

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD Y LA PRUEBA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 43 personas admitidas, han superado la prueba de conocimientos del Plan de Igualdad un total de 24 personas, de las cuales 16 son mujeres (66,67%) y 08 son hombres (33,33%).

2374F
3300T
3261W
2261Y
1828Z
8429K
9774F
2389B
3002M
0798N
4778S
1598C

9396J
7276M
3450S
0245P
1649G
7672J
8546F
8552Z
7049M
7861S
9015X
5711E

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Avda. Muelle del Turia, s/n · 46024 València – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99

www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es

De las 24 personas aprobadas en la Prueba de conocimientos del Plan de Igualdad, han superado la prueba de Desempeño de la Función un total de 08 personas, de las cuales 05 son mujeres (62,5%) y 03 son hombres (37,5%).

2374F
0798N
1598C
9396J
7276M
1649G
7049M
7861S

Tal y como se expresa en las bases de la convocatoria con relación a la prueba psicológica y de personalidad: “La evaluación del perfil psico-profesional consistirá, como mínimo, en un test psicotécnico y una entrevista personal, a la que serán llamados, como máximo, los 6 aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación en el conjunto de la Prueba sobre el Desempeño”.

Se informa a las personas candidatas que, finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional y ratificada la lista definitiva de aprobados en la prueba de desempeño, se procede a convocar a los 6 aspirantes con mejor puntuación para la realización de la prueba psicológica y de personalidad. Las personas aspirantes convocadas a la prueba son:

2374F
0798N
1598C
7276M
1649G
7861S

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Se fija el siguiente calendario para las pruebas:

- Test psicotécnico: Jueves 03 de septiembre a las 12:00 horas en la Sala de Informática de la APV (Edificio Fase III).
- Entrevistas personales: Martes 08 y Miércoles 09 de septiembre.
Finalizado el test psicotécnico, la Empresa encargada de la realización de esta prueba convocará a cada aspirante de manera individual a través de los datos de contacto que facilitaron en su solicitud de participación, para informarles de la realización de las entrevistas.

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

Valencia, a 01 de septiembre de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

